

Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

Datos básicos

Nombre de la entidad	Departamento Nacional de Planeación DNP
Responsable del proceso	Jorge Iván González
Nombre del proyecto de regulación	Resolución "Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos temporales que conforman la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación "
Descripción de la consulta	
Tiempo total de duración de la consulta:	15 días
Fecha de inicio	26 de octubre de 2023
Fecha de finalización	09 de noviembre de 2023
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.dnp.gov.co/normativa/proyectos-de-normatividad
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	Pagina web del DNP
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	Correo electrónico comentarios@dnp.gov.co

Resultados de la consulta

Número de Total de participantes	2	
Número total de comentarios recibidos	1	
Número de comentarios aceptados	1	100%
Número de comentarios no aceptadas	0	0%
Número total de artículos del proyecto	3	
Número total de artículos del proyecto con comentarios	1	33%
Número total de artículos del proyecto modificados	1	33%

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Artículo	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
1	10/26/2023	Nehidy Dorelly García Riaño	1	<i>En relación al proyecto de resolución que el Departamento Nacional de planeación tiene publicado Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos temporales que conforman la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación". me permito solicitar se incluya en los requisitos de formación la profesión de biología, para los cargos en los cuales se incluyen profesiones afines.</i>	Aceptada	Se realiza el ajuste solicitado, en consideración a lo establecidos en el Decreto 1083 del 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, ARTÍCULO 2.2.2.4.9 el cual menciona el área del conocimiento de MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES, dentro del cual se encuentra el Núcleo Básico del Conocimiento de Biología, Microbiología y Afines, siendo aplicado a las fichas de los cargos que por su naturaleza funcional, pueden ser ejercidos considerando el mencionado NBC.